8 - THRL K

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017

Página 1 de 2 Versión: 01 Actualización: --/--/

1361B

PAGARE No.

Yo/nosotros: He vy (My Company), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO	Ü
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:	9 e
capital: P	0 0
la máxima autorizada por las autoridades monetarias;	P 9
	So
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día	0 0
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir	da Trip
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más en accepcios SEXTO: que serán de minetro	pa pa
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILIS A C. de conformidad con las instrucciones que	
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de	de

Este suscribe Se due instrucciones, carta de Ø de y/o de conformidad acreedor, ē por llenado será Firma(s): pagaré

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

bogota, D.C., yo,			0//
Nosotros,			110
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAIIEI v/o al INSTITUTO	las, autorizamos a CONSORCI	TO CLINICA EMMNALIFI V/o al INST	TTITO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABITITACION V HABITITACION	V/O EMMANUEL INSTITUT	O DE REHARTI TTACTON Y HARTI TT	NOTON.
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	del pagare distinguido con el No		Glie en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO v/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANIJEI	CONSORCIO V/o al INSTIT	UTO NACTONAL DE DEMENCTAS EM	ANIE
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las signientes	LITACION Y HABILITACION	N INFANTIL S.A.S conforme con las sign	i ientec
instrucciones:			
1.El valor del capital será la suma total que por hospit	talización, consulta prioritaria y	será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día. servicios prestados por los médicos	nádiros
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), conados y cinidas	asionados a la institución (bie	enes muebles e inmuebles), conados y	Clofac
		Condo Montania	

- - Intereses de plazo:
- 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
 Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

			de la ministra de comissione de competente de la media esta constituir de la manuel de la constituir de la man	
paciente:	22		25	2 lind
Nombre del paciente	de 60 1701		Lod K	de GUTTENTE
	1		Gay Que	0
ente:	05.96 + g 4	onsable: W-	l responsable:	0619679
Firma pacie	C.C.: 20	Firma responsable:	Nombre del r	C.C.: 26

Página 2 de 2	Actualización://		
		FR - THRL - 04	170
Versión: 01	Original: 29/06/2017	175 mm mm 1788 mm	Washington Nacional de
			Consorcio Consorcio E minute
IZADOS	ORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	FORMATO PAGARE	3

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Estado Civil: Satiera
ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
en la que actúa, si no es
en la que actúa, si no es
en la que actúa, si no es
en la que actúa, si no es ente (profesión u oficio):
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
resa empleadora:
ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
intesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: MANCION
ntesso o calidad en la que actúa, si no es el paciente: MACACO resa empleadora: ajador independiente (profesión u oficio): ajador independiente (profesi
resa empleadora:
tidon: Signator independiente (profesión u oficio):
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: